

FUTURLEARNING S.A.

REPORTE DE COMISARIO

2008



Quito, 22 Febrero 2009

Señores

FUTURLEARNING S.A.

Presente.-

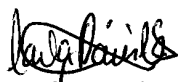
De mis consideraciones:

En el cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías en su artículo 321 y a la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisario, presento a ustedes el informe y opinión sobre el Balance General al 31 de Diciembre 2008 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esta fecha. Estos estados son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. El análisis fue efectuado de acuerdo a los principios contables utilizados, así como una evaluación de la situación de la empresa.

Por esta razón, en mi criterio, considero que dado que la empresa comenzó a funcionar a partir del 5 de Febrero del 2009, día en el que le fue entregado su RUC, la misma no debería llevar contabilidad alguna durante el 2008. Sin embargo, a partir de la fecha mencionada, la empresa deberá llevar su contabilidad de acuerdo a los principios contables normados.

La administración ha cumplido con todas las normas legales y reglamentarias, al igual que con las resoluciones tomadas en las Juntas Generales que se han llevado a cabo.

Saludos cordiales,



Verónica Dávila

COMISARIO

1721038642

